

I.D.E.M.
Proceso registración

IT-REG-API-04

Administración Plataforma IDE Mendoza

Revisión: 1

# 1. Objetivo

Propiciar las políticas de inclusión, intercambio, georreferenciación, estandarización y custodia de datos básicos y fundamentales aportados por los nodos institucionales en la plataforma IDEMendoza adoptada por las Instituciones generadoras de datos geoespaciales del Estado Provincial.

### 2. Alcance Ø

Dirección General de Catastro, Secretaría Privada DGC, Dirección de Tecnología de la Información, Departamento Comunicación y Prensa, Departamento Cartografía, , Asesor Letrado de DGC, Dirección de Administración ATM, Mesa de Entradas General. Organismos de la Administración Central del Gobierno de Mendoza centralizados y descentralizados, generadores de datos Geoespaciales. Equipo de Coordinación de I.D.E.R.A. Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina.

### 3. Definiciones

TMTP: Tiempos Medios Tentativos Previstos

IDEMendoza: Infraestructura de Datos Espaciales de Mendoza.

### 4. Documentación de referencia

Decreto Ley Provincial Nº 507/63.

Ley Nacional Nº 25.326/00 de Protección de datos Personales.

Decreto Acuerdo Nº 696/02.

Ley Nacional de Catastro Nº 26.209/07.

Ley Provincial Nº 8.521/13 de creación de A.T.M. y Anexo II Resolución General A.T.M. Nº 04 del 26/03/13.

# 5. Responsabilidades

Jefe del Departamento IDEM- DGC- ATM. Revisar el contenido de los datos y la información a publicar, velando por la calidad de los mismos, coordinando y solicitando las correcciones y actualizaciones que sean necesarias.

Revisar el acceso de los usuarios de la plataforma IDEMendoza.

### 6. Desarrollo

- Coordinar técnica y administrativamente la Comisión Técnica IDEMendoza.
- Identificar las competencias de los organismos generadores de datos geoespaciales según las normativas que las rigen.
- Validar la participación del Organismo en la Comisión Técnica IDEMendoza, mediante nota oficial, firmada por la autoridad competente.
  - Propiciar la concreción de capacitaciones para todos los integrantes de la



# I.D.E.M. Proceso registración

IT-REG-API-04

Administración Plataforma IDE Mendoza

Revisión: 1

Comisión Técnica y de los municipios.

- Generar acuerdos de coparticipación interinstitucional que garantice la participación de todos los organismos del Estado Provincial generadores de datos geoespaciales.
- Participar en las Jornadas, Encuentros de Grupos de Trabajo y reuniones que propicie IDERA como ente rector a nivel nacional.
- Evaluar sistemáticamente el Plan Estratégico de trabajo interinstitucional.
- Convocar a reuniones mensuales de la Comisión Técnica IDEMendoza, y mantener informados a sus integrantes sobre todos los aspectos referentes a la IDE.
- Promover la norma legal de creación y funcionamiento de la IDEMendoza.
- Adoptar el esquema de trabajo en Grupos temáticos como propone IDERA.
- Administrar la Plataforma IDEMendoza, habilitando usuarios, gerenciando los niveles de datos a los que accederán los usuarios, en concordancia con los acuerdos de participación fijados en la Comisión Técnica.
- Levantar a la Plataforma, los archivos dispuestos por las instituciones generadoras de los mismos, según sus competencias.
- Velar por la generación de datos a partir de las funciones que por ley tengan asignadas las Instituciones, evitando así la duplicidad de datos y la confusión sobre su origen y calidad.

### **Servicios**

- Brindar un servicio de apoyo técnico y administrativo a todos los organismos integrantes de la IDEMendoza.
- Brindar apoyo técnico en el ajuste de datos al Sistema y Marco de Referencia Provincial.

### El resultado a obtener es:

 La compartición de todos los datos geoespaciales que se generan en la provincia, debidamente georreferenciados, estandarizados y actualizados, que permita el acceso de múltiples usuarios, y que sirva de herramienta eficaz para la toma de decisiones, de los funcionarios de orden superior y del público en general, constituyendo un mejor y más completo conocimiento, de la realidad del territorio de nuestra provincia.

### Descripción del Procedimiento

A- Procedimiento de realización de reuniones mensuales



# I.D.E.M. Proceso registración

IT-REG-API-04

Administración Plataforma IDE Mendoza

Revisión: 1

- Se fija mensualmente un día, hora y lugar para realizar la reunión ordinaria de la Comisión Técnica IDEMendoza.
- Se prepara el orden del día de los temas de interés a tratar.
- Se convoca vía correo electrónico, a todos los integrantes de la Comisión Técnica.
- Se preparan los documentos o presentaciones que serán tratados.
- El día acordado se desarrolla la reunión, donde se modula la participación de todos los asistentes, y se firma el acta de la reunión anterior.
- Se labra un acta donde consta:
  - Nombre, apellido y la institución a la que representa cada uno de los asistentes.
  - Temas a tratar según el orden del día.
  - Aportes y conclusiones a las que se arriban después de someter a discusión los temas.
  - Se fija día, hora y lugar, donde se realizará siguiente reunión.
  - Se da por concluida el acta, indicando la hora de cierre de la reunión.
- Se remite copia del acta vía correo electrónico para su validación.

### B- Procedimiento de recepción de datos de otras instituciones- Publicación

- Se recibirá en formato estándar shape file.
- Se cargarán como capas en la plataforma IDEMendoza, según los recursos disponibles para tal fin en el software correspondiente.
- Se habilitarán los usuarios que sobre la misma definan los responsables generadores de la capa de datos a publicar.
- Se dispondrá inmediatamente su publicidad.

# C- Procedimiento de apoyatura en el ajuste de georreferenciación (de datos de otras instituciones)

- Se estudiará la capa de datos comparándola con una capa de soporte generada por el nodo catastro.
- Se generará el mecanismo de transformación de coordenadas del sistema de referencia local conocido al sistema de referencia y marco oficial de la provincia.
- Si no se conociera el origen del dato desajustado o bien las diferencias que arrojara fueran aleatorias, de manera que los métodos tradicionales no permitan su transformación, se procederá a informar por escrito de esta situación al organismo responsable, para que en un plazo perentorio proceda a la confección de un nuevo archivo georreferenciado al sistema y marco de referencia oficial de la provincia. De ser necesario se dará apoyatura para la



# I.D.E.M. Proceso registración

IT-REG-API-04

Administración Plataforma IDE Mendoza

Revisión: 1

nueva captación de los datos, a partir de imágenes digitales y geoprocesamientos, que estuvieran disponibles.

### Controles

- En todas las capas de datos aportadas por las instituciones generadoras, se verificará que su georreferenciación responda al Sistema y Marco de Referencia Oficial de la Provincia.
- Se verificará que no se presentan archivos de datos que sean de responsabilidad de otra institución.
- Se verificará que contenga el metadato estándar fijado para tal fin.
- Se verificará la escala de publicación.
- Se verificará que los datos que contengan límites comunes, tengan coincidencia.

### **Observaciones**

- 1.- Los casos de incumplimiento, presentación errónea o indebida, de los archivos shape file por parte de las instituciones generadoras de datos geoespaciales, los mismos serán devueltos a dichas instituciones, conjuntamente con un informe o planilla que denote el error a salvar. Cumplido el ajuste del mismo será publicado en la plataforma IDEMendoza.
- 2.- En todos los casos donde se mapeen datos bajados de la plataforma IDEMendoza por cualquier motivo o razón, se deberá indicar el Organismo productor de dicho dato, la fecha de su actualización y la Infraestructura de Datos Espaciales en la que se encuentra publicado el mismo.

#### **TMTP**

Proceso A: 20 días aproximadamente, previos a la reunión.

Proceso B: 5 días

**Proceso C**: No se indica- depende de la complejidad de los casos.

### 7. Registros

Se efectúan registros digitales en formato shape file, KML, GML, JPEG, TIFF, y otros, en la plataforma IDEMendoza.

Se efectúan registros digitales y papel de las Actas de reuniones mensuales.

Se efectúan registros papel de las notas de designación de representantes ante la Comisión Técnica IDEMendoza.

Se registran en carpetas compartidas de Google Drive, los documentos, acciones propuestas y avances de los distintos grupos de trabajo de IDEMendoza.

Nota tipo de designación de representantes ante la Comisión Técnica IDEMendoza.

Planilla de errores a salvar para la debida publicación de los datos.



I.D.E.M. Proceso registración IT-REG-API-04

Administración Plataforma IDE Mendoza

Revisión: 1

# 8. Anexos

No corresponde.

# 9. Historial

Punto IT	Texto	Revisión
2. Alcance	Departamento de Sistema de Información Catastral Territorial	0

CONFECCIONÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
Silvana Ayala Jefe Departamento IDEM	Walter Luconi Subdirector de Inteligencia Catastral	Laura Jimena Luzuriaga Dirección General de Catastro	11/04/2019